



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de Equipos de Amplificación para Escuela El Porvenir de Cato, Fondos SEP.

DECRETO: N° 4105
COIHUECO, 03 SET 2016 .-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- D.A. N° 4064 del 30-08-2010 que nombre como alcalde subrogante a Don Héctor Saldías Muñoz y como Secretaria Municipal a Doña Mónica Cifuentes Canales.
- 2.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 3.- Nota de pedido N° 34 enviada por el Establecimiento y autorizadas por jefatura Daem.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de producto solicitado.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de Equipos de Amplificación para escuela El Porvenir de Cato a proveedor Antonio Urrutia Parra RUT: 4.158.232-4
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de 337.500.- Impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (s)

HECTOR SALDIAS MUÑOZ
Alcalde de Colihueco (s)

HSM/MCC/UZG/PLN/GPV/gpv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- sección SEP